

tas, cuya celebración tendrá lugar en este Juzgado, el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, en primera licitación, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado del resguardo acreditativo de dicho depósito.

Quinta.—Los autos y la certificación registral de dominio o de posesión y de cargas de la finca están de manifiesto en el Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postor, se celebrará segunda subasta el día 9 de febrero de 2001, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, y bajo las demás condiciones generales.

De igual forma, si tampoco hubiere postor, se celebrará tercera subasta el día 9 de marzo de 2001, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores realizar previamente el mismo depósito que el previsto para la segunda subasta, y bajo las demás condiciones generales.

En caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, a la misma hora, sin interrupción hasta su celebración.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de que no pudiera practicarse la ordenada en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Descripción de la finca

Entidad número 1. Local comercial situado en la planta baja con fachada a la calle Enric Prat de la Riba, número 294, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de una dependencia y un WC. Mide una superficie de 45 metros cuadrados y linda: Por su frente, con la calle Enric Prat de la Riba, en donde abre puerta; por la derecha entrando, con la casa número 292 de la misma calle Enric Prat de la Riba, propiedad de don Antonio y don José Gassó Aliart; por la izquierda, parte con el vestíbulo o zaguán de entrada al inmueble, desde donde arranca la escalera general que da acceso a los pisos superiores del propio edificio, parte con la caja de dicha escalera y del ascensor y parte con herederos de don Mariano Tomás; por el fondo, con el local comercial de este edificio que tiene fachada a la calle Casanovas, en la que le corresponde el número 4, entidad número 2; por encima, con el piso entre-suelo segunda, y por debajo, con el suelo terreno en que está enclavada dicha finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Hospitalet de Llobregat, tomo 1.489 del archivo, libro 318 de la sección tercera, folio 124, finca número 35.297-N-A, inscripción séptima de hipoteca.

L'Hospitalet de Llobregat, 19 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—64.655.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Jesús Laita Flores, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 171/2000, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña María Dolores Carrillo Vigo, don José Carrillo López y doña Ana Vigo Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0756-0000-18-0171-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 48 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Departamento número 80 o piso undécimo, puerta segunda, de la escalera número 184, de la avenida de Nuestra Señora de Bellvitge, de la casa números 180 a 188, de dicha avenida, que forma parte integrante del edificio «San Francisco», sita en L'Hospitalet. Vivienda de superficie 61 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, norte, con caja de la escalera y terreno de propiedad municipal; al fondo, sur, con terreno de propiedad municipal; a la derecha, entrando, oeste, con la puerta primera del mismo piso y escalera y caja de la escalera, y a la izquierda, este, con la puerta primera de igual piso en la escalera número 186. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de L'Hospitalet de Llobregat, en el tomo 1.605, libro 168 de la sección 68, folio 84 vuelto, finca 5.555-N, inscripción 58 de hipoteca.

Tipo de subasta: 16.890.000 pesetas.

Hospitalet de Llobregat, 20 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—64.654.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 213/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Pinturas Hempel, Sociedad Anónima», contra «Pinturas y Recubrimientos Quesada, Sociedad Limitada» y don Juan Quesada Cruz, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», número 0753.17.0213.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica número 4.350, libro 83, tomo 6.307, inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma del Condado. Ubicada en Perezuela, Manzanilla (Huelva).

Linderos: Norte, vereda de Benafique o camino de los huertos; este, don Manuel Pérez Mateos, padrón o servidumbre de entrada, herederos de don Pedro Galiano y camino de Majamón; sur, camino de Benafique, y oeste, camino de Benafique.

Valor de tasación total: 28.554.000 pesetas.

Hospitalet de Llobregat, 24 de octubre de 2000.—La Magistrada.—El Secretario.—64.666.